



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 041/16

VISTO La Resolución N° 037/16 de esta Comuna, por la que se llama a Licitación Privada N° 001/16 para la adquisición de **EQUIPAMIENTO PARA EL JARDIN MATERNAL DE 3 SALAS EN LA COMUNA DE MAXIMO PAZ**;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible designar una Comisión de Preadjudicación encargada del estudio de las ofertas a presentarse, y cuya misión será la de aconsejar al Sr. Presidente Comunal respecto de la Oferta más conveniente para la adquisición de **EQUIPAMIENTO PARA EL JARDIN MATERNAL DE 3 SALAS EN LA COMUNA DE MAXIMO PAZ**, correspondiente a la Licitación Privada N° 001/16;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1°)- Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Privada N° 001/16, siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta Comisión Comunal, la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 2°)- a) Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Señores:

1. CPN José Castro
2. Sr. Cesar Ripa
3. Raúl Arias

b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a la Srta. Arq. Gilda Rossi

Artículo 7°)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 21 de Noviembre de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal